

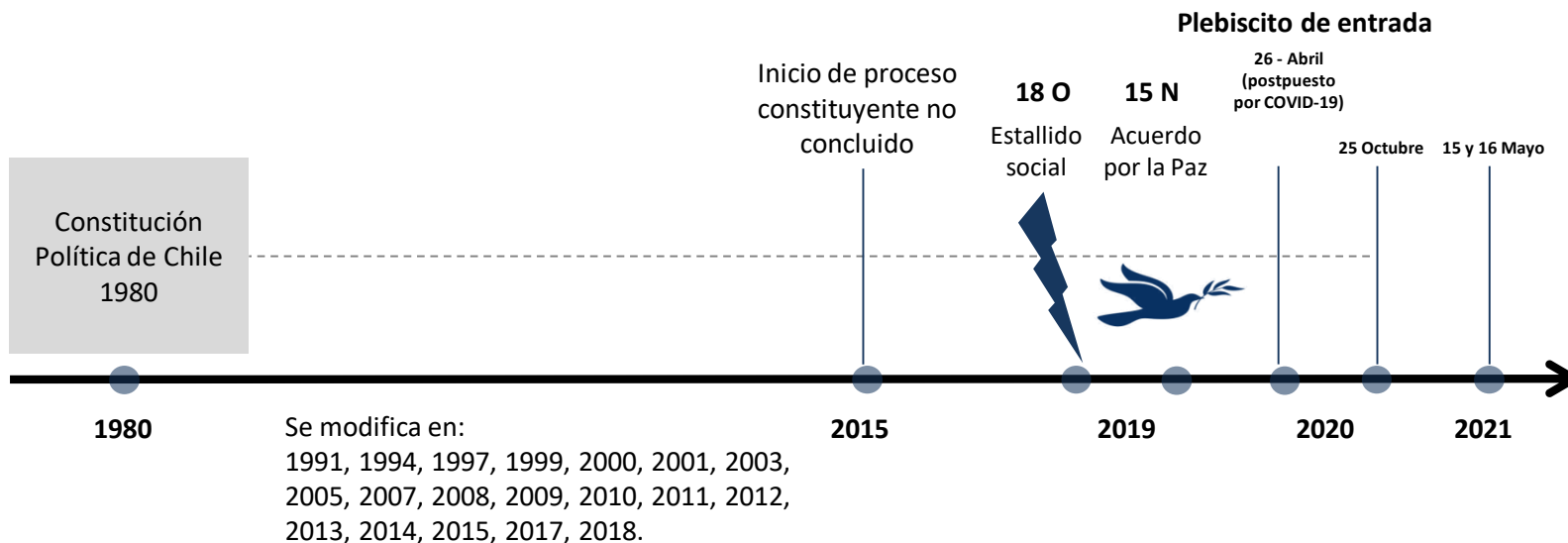
The background of the entire slide is a wide-angle photograph of a natural landscape. In the foreground, a calm river reflects the surrounding greenery and the clear blue sky. The middle ground is filled with a dense forest of various green trees and shrubs. In the far distance, a mountain range is visible, with one prominent peak covered in snow. The sky is a uniform, clear blue.

WWF en el marco de una nueva constitución para Chile

04.8.2021

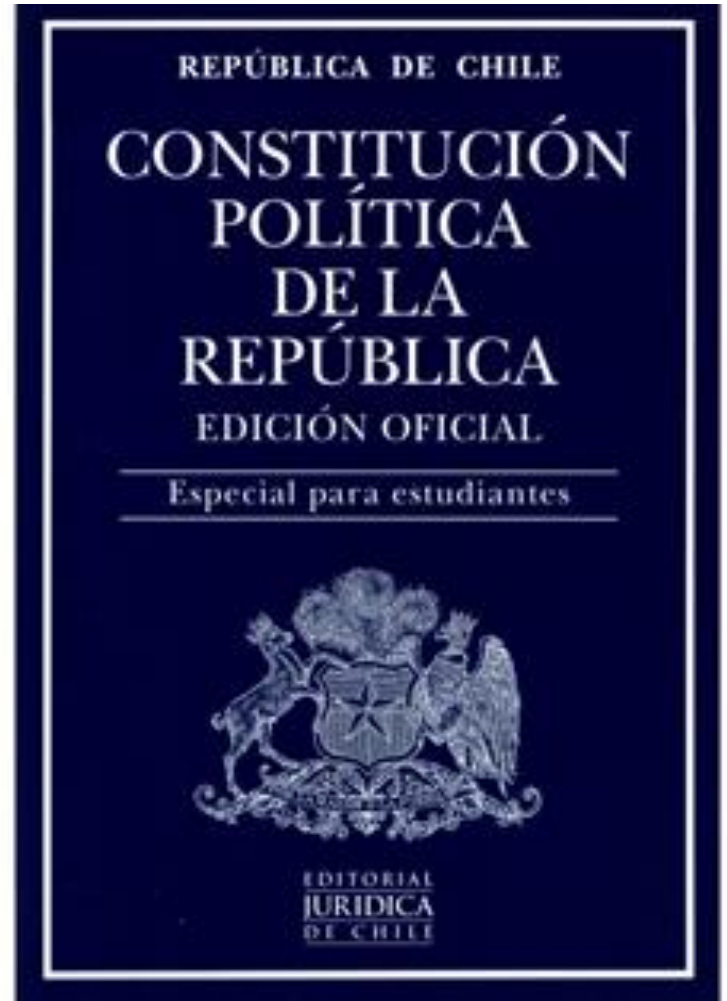
CONTEXTO

La **Constitución Política de la República** es *"la ley fundamental de la organización del Estado y de la forma del Gobierno. Es el cimiento sobre el cual las demás leyes de inferior rango descansan (...) fija los límites y define las relaciones entre los poderes del Estado estableciendo así las bases para su gobierno"* (Ghigliotto y Olgúin, 2019: pág. 8).



EL MEDIO AMBIENTE EN LA CONSTITUCIÓN DE 1980

Artículo 19. "8°.- *El derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación. Es deber del Estado velar para que este derecho sea afectado y tutelar la preservación de la naturaleza. La ley podrá establecer restricciones específicas al ejercicio de determinados derechos o libertades para proteger el medio ambiente*".





Medio ambiente y protección de la biodiversidad en las Constituciones del mundo

WWF Chile - Junio 2020

Carpintero negro (*Campylpterus magellanicus*) © WWF Chile

Chile se encuentra en un proceso clave respecto a su Constitución Política promulgada en 1980. Si bien ha sido modificada parcialmente en numerosas ocasiones (1989, 1991, 1994, 1996, 1997, 1999, 2000, 2001, 2003, 2005, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2017, 2018 y 2019), será este 2020 cuando exista la posibilidad de un cambio profundo que renueve la carta ley fundamental de la organización del Estado y de la forma del Gobierno.

A través de un plebiscito, empujado por el estallido político y social ocurrido en el país en octubre de 2019, la ciudadanía tendrá la oportunidad de decidir: ¿Quiere usted una Nueva Constitución? Con las alternativas de: Aprobado o Rechazo (voto 1) y ¿Qué tipo de órgano debiera redactar la Nueva Constitución? Con las opciones de Convención Mixta Constitucional, integrada en partes iguales por miembros elegidos popularmente y parlamentarios o parlamentarias en ejercicio o Convención Constitucional, Integrada exclusivamente por miembros elegidos popularmente (voto 2)".

Para WWF Chile, la Constitución es la carta fundamental que da base a la institucionalidad ambiental en Chile, de la cual se desprenden las leyes que regulan el cuidado del medio ambiente y las personas, por lo que en un esfuerzo de aportar a la discusión nacional, WWF presenta sus principales conclusiones de cómo 30 países se refieren al medio ambiente y a la protección de la biodiversidad en sus constituciones.

WWF realizó un primer estudio documental sobre cómo abordan la temática ambiental los principales países del mundo

EL MEDIO AMBIENTE EN LAS CONSTITUCIONES DEL MUNDO



EL MEDIO AMBIENTE EN LAS CONSTITUCIONES DEL MUNDO

Se analizaron y compararon en torno a 10
criterios:



**Derecho a un medio
ambiente libre de
contaminación**



Ciudades



**Agua y recursos
hídricos**



**Deber del Estado de
proteger el medio
ambiente**



**Deber de las
personas de
proteger el
medio ambiente**



**Judicialización y
compensación
de daños**



**Ordenamiento
territorial**



Bosques



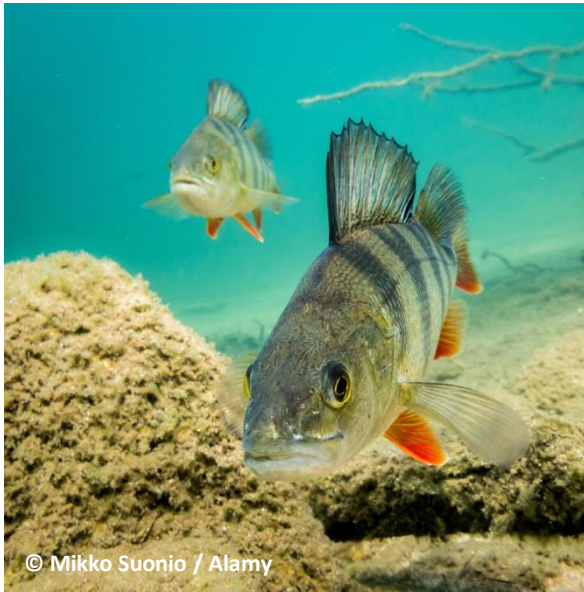
**Cambio
climático**



**Desarrollo
sostenible**

EL MEDIO AMBIENTE EN LAS CONSTITUCIONES DEL MUNDO

CONSTITUCIONES REVISADAS (Ordenadas alfabéticamente)	D° MA libre contam..	Deber del E° proteger el MA	Deber de personas proteger el MA	Ordenam - Territoria I	Ciudades	Agua	Bosques	Desarroll o sostenibl e	Judicializ ac/ compen. daños	Cambio climático	Contiene	No contiene
Alemania (1949)											40	60
Argentina (1853)											40	60
Armenia (1995)											30	70
Australia (1900)											0	100
Bolivia (2009)											90	10
Brasil (1988)											80	20
Canadá (1867)											0	100
Chile (1980)											10	90
Colombia (1991)											80	20
Costa Rica (1949)											30	70
Ecuador (2008)											100	0
España (1978)											30	70
Estados Unidos (1789)											0	100
Francia (1958)											50	50
Grecia (1975)											40	60
Islandia (1944)											0	0
Japón (1947)											0	0
Kenya (2010)											90	10
Kuwait (1962)											0	100
México (1917)											30	70
Noruega (1814)											10	90
Paraguay (1992)											30	70
Perú (1993)											30	70
Rumania (1991)											10	90
Sudáfrica (1996)											70	30
Suecia (1974)											0	100
Suiza (1999)											70	30
Tailandia (2007)											60	40
Uruguay (1967)											60	40
Venezuela (1999)											60	40
Zimbawe (2013)											70	30
Contiene	54,8	67,6	22,6	41,9	29	38,7	22,6	51,6	58,1	3,2		
No contiene	45,2	32,4	77,4	58,1	71	61,3	77,4	48,4	41,9	96,8		



© Mikko Suonio / Alamy

La adaptación al **cambio climático** sólo está presente en la constitución de Ecuador, la cual es relativamente reciente (año 2008)

EL MEDIO AMBIENTE EN LAS CONSTITUCIONES DEL MUNDO

- **Existe una importante variabilidad respecto a cómo se trata la temática**, desde la extensión de la sección de medio ambiente, hasta los temas abordados propiamente tales; Bolivia, por ejemplo, dedica varias páginas a los temas, mientras que Suecia no hace ninguna mención al tema en su constitución. Uruguay, por su parte, dedica gran parte de la sección a la temática de agua.
- La mayoría de los casos ofrece **disposiciones generales**, existiendo algunas excepciones, como el caso de Kenia, que establece **metas específicas**, como asegurar la protección de un 10% de su territorio nacional bajo la cobertura de bosques.
- La adaptación al **cambio climático** sólo está presente en la constitución de Ecuador, la cual es relativamente reciente (año 2008).
- Asimismo, cabe destacar que **el presente estudio no hace una evaluación del resultado de cómo ha implicado el texto constitucional con el desempeño ambiental de los países**; asimismo, el cuidado medio ambiental no sólo está reflejado en los párrafos particulares al respecto, sino que es clave tener en cuenta cómo se gobierna un país, existiendo numerosos factores de carácter cultural que van más allá de lo que indique la constitución.

LOS 5 PUNTOS ESENCIALES A TENER EN CUENTA EN UNA NUEVA CONSTITUCIÓN

1. Derechos constitucionales:

- Ya están consagrados en general en la Constitución de 1980, sin embargo WWF cree necesario ampliar el alcance hacia un medio ambiente sano, en línea con lo que firmaron 850 organizaciones en septiembre de 2020.

2. Deberes constitucionales:

- Deber del Estado de proteger el medio ambiente.
- Deber de los ciudadanos de contribuir en esta misión.



Considerar el **cambio climático** en la **Constitución** puede contribuir al cumplimiento de los compromisos del Acuerdo de París

5 PUNTOS ESENCIALES A TENER EN CUENTA EN UNA NUEVA CONSTITUCIÓN

3. Cambio climático

- Garantizar constitucionalmente el deber del Estado por ejercer acciones que permitan alinear el aumento de temperatura a un máximo de 1,5°C.
- Cabe destacar que, dado que los parámetros que entrega la ciencia son dinámicos y evolucionan de acuerdo al avance del cumplimiento de los compromisos climáticos, es importante considerar un párrafo minimalista y abierto.

LOS 5 PUNTOS ESENCIALES A TENER EN CUENTA EN UNA NUEVA CONSTITUCIÓN

4. Temáticas fundamentales para el cuidado del medio ambiente:

- El Estado debe ser garante de determinados derechos ambientales. Se establece la obligatoriedad de legislar en torno a estas temáticas.



Desarrollo sostenible



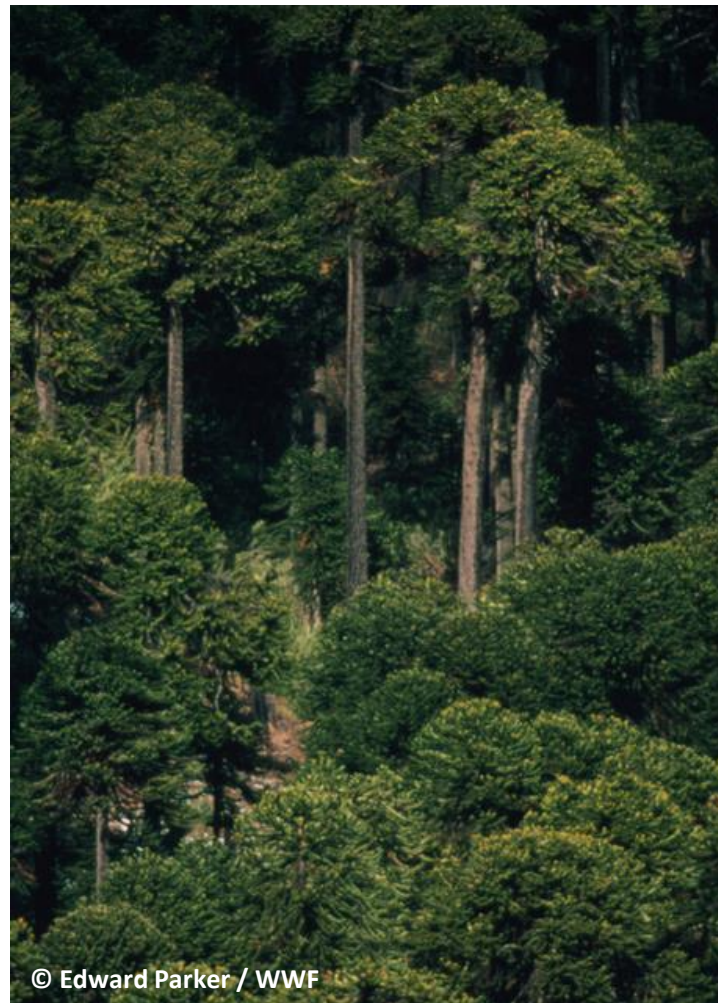
Derecho a la ciudad y la naturaleza



Biodiversidad



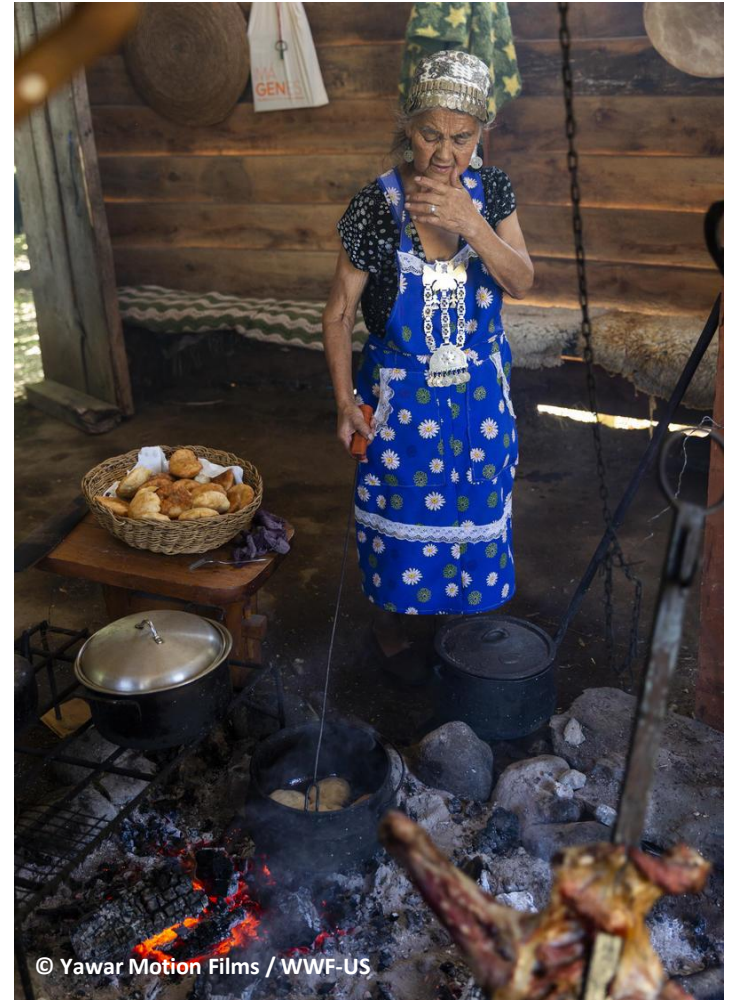
Agua y recursos hídricos



LOS 5 PUNTOS ESENCIALES A TENER EN CUENTA EN UNA NUEVA CONSTITUCIÓN

5. Gobernanza y derechos ambientales de los ciudadanos:

- La Constitución debe entregar un marco que permita desarrollar e implementar herramientas para una buena gobernanza en los territorios.
- Diálogo equitativo se construya a partir de la articulación de distintos saberes, incluyendo el conocimiento y la experiencia local, indígena y tribal.
- Acceso a la información ambiental, suscribir y ratificar convenios internacionales relacionados con la protección de las comunidades locales, indígenas y tribales.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Referencias generales

- Ghigliotto, G. y C. Olguín (2019). *Glosario Constituyente Abreviado*. Santiago de Chile: Editorial Usach.

Constituciones analizadas

- Carta del Medio Ambiente (2005) [Traducción oficial al español]. Disponible en: <https://www.conseil-constitutionnel.fr/>
- Constitución de la Nación Argentina (1994), disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar>
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2009). Disponible en: <http://www.sudebip.gob.ve/>
- Constitución de la República de Grecia (1975) [Traducción no oficial al español]. Disponible en: <http://roble.pntic.mec.es/>
- Constitución de la República del Ecuador (2008). Disponible en: <http://bivicce.corteconstitucional.gob.ec/>
- Constitución de la República del Paraguay (1992). Disponible en: <http://digesto.senado.gov.py/>
- Constitución de la República Oriental del Uruguay (2004). Disponible en: <https://parlamento.gub.uy>
- Constitución de Rumanía (1991) [Traducción oficial al español]. Disponible en: <http://www.cdep.ro/>
- Constitución del Reino de Noruega (1995) [Traducción no oficial al español]. Disponible en: <https://app.uio.no/>
- Constitución Española. Boletín Oficial del Estado, 29 de diciembre de 1978.
- Constitución Federal de Suiza (1999) [Traducción no oficial al español]. Disponible en: <https://www.wipo.int/edocs/lexdocs/laws/es/ch/ch191es.pdf>
- Constitución Política de Colombia (2016). Disponible en: <https://www.corteconstitucional.gov.co/>
- Constitución Política de la República de Chile (1980). Diario Oficial de la República de Chile.
- Constitución Política de la República de Costa Rica (2015). Disponible en: <http://ungl.or.cr/>

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Constituciones analizadas

- Constitución Política de la República Federativa de Brasil (2008) [Traducción no oficial al español]. Disponible en: <http://www.wipo.int>
- Constitución Política de los Estados Mexicanos (2017). Disponible en: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/>
- Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia (2009). Disponible en: <https://www.mindef.gob.bo/>
- Constitución Política del Perú (1993). Disponible en: <http://www4.congreso.gob.pe/>
- Constitution Act, 1967 (2011) Disponible en: <https://laws-lois.justice.gc.ca/eng/const/>
- Constitution of Iceland (2013) [Traducción no oficial al inglés]. Disponible en: <https://www.constituteproject.org/>
- Constitution of Kenya (2010). Disponible en: <http://kenyalaw.org/>
- Constitution of the Kingdom of Thailand (2007) [Traducción no oficial al inglés]. Disponible en: <http://www.asianlii.org/>
- Constitution of the Republic of Armenia (2015) [Traducción oficial al inglés]. Disponible en: <https://www.president.am>
- Constitution of Zimbabwe (2013). Disponible en: <https://www.parlzim.gov.zw/>
- Ghigliotto, G. y C. Olgún (2019). *Glosario Constituyente Abreviado*. Santiago de Chile: Editorial Usach.
- Kuwaiti Constitution (1962) [Traducción no oficial al inglés]. Disponible en: <https://www.wipo.int/>
- Ley fundamental de la República Federal de Alemania (2019) [Traducción no oficial al español]. Disponible en: <https://www.btg-bestellservice.de/>
- The Australian Constitution (2010). Parliament of Australia. Disponible en: <https://www.aph.gov.au/>
- The Constitution of Japan (1947) [Traducción oficial al inglés]. Disponible en: <https://japan.kantei.go.jp/>
- The Constitution of Sweden (2016) [Traducción oficial al inglés]. Disponible en: <https://www.riksdagen.se/>
- The Constitution of the Republic of South Africa (1996). Disponible en: <https://www.justice.gov.za/>
- The Constitution of the United States (1789). Disponible en: <https://constitutionus.com/>



**Unidad de Políticas
WWF Chile**

Uri Colodro Gotthelf
Encargado de Políticas

uri.colodro@wwf.cl
politicass@wwf.cl

¡Muchas gracias por su atención!